



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente del día 21 de abril de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de abril de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
M. ^a José Villena Tárraga	INTERVENTORA ACCIDENTAL
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/1613P.

Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras de "remodelación parcial del graderío del campo de fútbol de Lo Pagán", adjudicado a ACO3 Proyectos y Obras S.L., ascendiendo el importe del modificado a un total de 8.368,50€, IVA incluido, lo que supone un 8,38% sobre el presupuesto de adjudicación del contrato, no superando el límite máximo del 10% fijado en los pliegos y, ampliar el plazo de ejecución de las obras en tres semanas, hasta el 17 de mayo de 2023.

2. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la propuesta técnica de modificación del proyecto de obras de construcción del Centro Sociocultural, por causas no imputables al contratista, cuyo importe aproximado asciende a un total de 260.258,16€, IVA incluido, lo que supone un 11,33 % sobre el precio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

inicial del contrato, la cual ha sido presentada, debidamente firmada por el arquitecto director de las obras, el arquitecto técnico director de ejecución de las obras, y por el representante de la empresa Lorquimur S.L., adjudicataria de las obras de construcción, contando además con el informe de supervisión favorable del ingeniero técnico de edificación, adjunto a la unidad de obras, del Ayuntamiento.